INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL
GESTIÓN 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INFORME DE LABORES 2024 1

Sesiones Consejo Superior 1

Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución 3

Requerimientos de Oficinas y Despachos para el 2025 4

Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos 2024. 6

Programa 926, Dirección, Administración y Órganos de Apoyo. 6

Programa 927 Servicio Jurisdiccional. 7

Programa 928, Organismo de Investigación Judicial. 8

Programa 929, Ministerio Público. 10

Programa 930, Defensa Pública. 10

Programa 950, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos. 11

Asuntos disciplinarios. 11

1. Suspensión sin goce de salario. 11
2. Revocatoria de nombramiento. 12
3. Sin lugar. 12
4. Amonestación Escrita. 12

Infraestructura. 12

1. Edificio Tribunales de Justicia de Quepos. 13
2. Proyecto Tribunales de Justicia de Cañas 13
3. Tercera Torre de San Ramón en el Circuito Judicial de Alajuela Tercera Torre de San Ramón en el Circuito Judicial de Alajuela 15
4. Otros proyectos. 15

Consejos Ampliados. 17

1- Consejo Ampliado del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón). 17

2- Consejo Ampliado del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Guápiles). 19

3- Consejo Ampliado del Primer Circuito Judicial de Alajuela: realizado el 13 de septiembre de 2024. 21

Visitas realizadas a los despachos judiciales. 21

1. **Oficinas judiciales Jicaral / Nandayure.** 22
2. **Oficinas judiciales de Desamparados.** 23
3. **Tribunales de Justicia de Bribri.** 23
4. **Tribunales de Justicia de Turrialba.** 24

Evaluación de Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales..... 25

Integración de Comisiones y grupos de trabajo. 26

ANEXOS 29

RESUMEN

El Consejo Superior fue instituido mediante la Ley N.° 7333 del 5 de mayo de 1993, publicada en el Alcance N.° 24 de la Gaceta N.° 124 del 1.° de julio de ese mismo año. Este órgano desempeña un papel fundamental en la gestión administrativa y disciplinaria del Poder Judicial.

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se presenta el informe anual dirigido a la Corte Suprema de Justicia. Este documento abarca el desempeño de los tribunales, direcciones, departamentos y oficinas judiciales, destacando las actividades más relevantes realizadas por el Consejo Superior con el objetivo de fortalecer la administración de justicia y ofrecer un servicio de excelencia en todos los niveles del Poder Judicial.

El informe se incorporan estadísticas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior, además de un desglose de los asuntos asignados para análisis.

En su rol como órgano responsable de la administración y disciplina, se detalla un apartado específico con los datos relacionados con las resoluciones disciplinarias conocidas en alzada, lo que refuerza la transparencia y el compromiso ético de este cuerpo colegiado.

Por otro lado, se presentan los avances y requerimientos identificados en las áreas estratégicas del Poder Judicial, incluyendo los proyectos operativos y estratégicos desarrollados en el periodo. También se detallan las necesidades de infraestructura para oficinas y despachos.

En el marco de las funciones de supervisión establecidas en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se documentan las visitas realizadas por los integrantes del Consejo Superior a diversas oficinas judiciales en todo el territorio. Estas visitas, junto con los Consejos Ampliados llevados a cabo, han facilitado el acercamiento con los despachos judiciales, promoviendo el intercambio de ideas y fortaleciendo la colaboración institucional.

Finalmente, el informe incluye un resumen de la participación de los miembros del Consejo Superior en diversas comisiones y grupos de trabajo, los cuales han generado valiosas contribuciones para el perfeccionamiento de la gestión administrativa y técnica. De esta manera, el Consejo reafirma su compromiso con la mejora continua del Poder Judicial y con la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Para las labores encomendadas por la Ley a este órgano se ha contado con el apoyo de las diferentes direcciones administrativas tales como Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, Centro de Apoyo de la Función

Jurisdiccional, Escuela Judicial, Despacho de la Presidencia, Departamento de Trabajo Social, Secretaria General de la Corte, la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, entre otras dependencias judiciales.

INFORME DE LABORES 2024

Sesiones Consejo Superior

En este apartado se detalla el trabajo realizado por el Consejo Superior durante el período comprendido entre **el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.** Se presentan los datos cuantitativos correspondientes al número de sesiones celebradas y acuerdos aprobados, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias.

El Consejo Superior sesiona ordinariamente al menos dos veces por semana y, de manera extraordinaria, según las necesidades institucionales. Durante el período analizado, se realizaron un total de **118 sesiones**, en las cuales se tomaron **7545 acuerdos.**

Resumen de Sesiones y Acuerdos:

CONSEJO SUPERIOR 2024			
MES	SESIONES REALIZADAS	ACTAS APROBADAS	Cantidad de artículos
ENERO 2024	7	7	546
FEBRERO 2024	9	9	669
MARZO 2024	7	7	544
ABRIL 2024	13	9	779
MAYO 2024	11	14	695
JUNIO 2024	12	10	676
JULIO 2024	9	12	650
AGOSTO 2024	11	10	617
SETIEMBRE 2024	9	9	584
OCTUBRE 2024	10	11	794
NOVIEMBRE 2024	12	8	561
DICIEMBRE 2024	8	8	430
TOTALES	**118**	**114**	**7545**

Además de las sesiones ordinarias, se realizaron:

- **5 sesiones de presupuesto:** dedicadas al análisis del presupuesto institucional para el 2025.

- **12 sesiones extraordinarias:** convocadas para atender temas prioritarios como: Análisis y aprobación de presupuesto, conocer acerca de medidas cautelares, continuidad de planes de trabajo en Tribunales Penales de estructura mínima y atención de despachos críticos a nivel nacional, modificaciones presupuestarias para el cumplimiento de una resolución de la Sala Constitucional sobre la asignación de recursos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

- **Sesión solemne el 23 de julio de 2024**, en el edificio de los Tribunales del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, en Santa Cruz, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

Estos datos reflejan el compromiso del Consejo Superior con el cumplimiento de sus funciones, demostrando su capacidad para abordar una amplia gama de asuntos institucionales. Además del volumen de acuerdos tomados, resulta fundamental valorar la calidad y relevancia de estos, ya que algunas sesiones son más extensas y complejas, lo cual no siempre se refleja en los números.

A continuación, se presenta un gráfico con la distribución mensual de sesiones realizadas y artículos aprobados.

Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución

En este apartado se detalla la cantidad de asuntos turnados para estudio por parte de las señoras integrantes y el señor integrante del Consejo Superior. Estos asuntos, debido a la complejidad de los informes presentados, fueron objeto de un análisis exhaustivo con el objetivo de garantizar resoluciones adecuadas y justas en cada caso.

El proceso incluyó revisiones jurídicas, técnicas y administrativas para evaluar la viabilidad de las peticiones y determinar posibles soluciones, tomando como referencia la normativa vigente y los argumentos aportados por los solicitantes.

En cuanto a los estudios técnicos, se contó con el apoyo de diferentes áreas de la institución, como la Auditoría Judicial, la Dirección de Planificación, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva, entre otras. Estas unidades proporcionaron información y análisis detallados sobre los aspectos técnicos involucrados, lo que permitió fundamentar las decisiones de manera sólida.

Durante este período, se realizó un trabajo riguroso y exhaustivo, en el que se turnaron para estudio un **total de 904 asuntos**. Cada uno de ellos fue sometido a un análisis detallado, con apoyo interinstitucional y siempre en conformidad con las normativas aplicables.

A continuación, se presenta un desglose de los asuntos turnados:

Asuntos Turnados para estudio	Total	%
Disciplinarios por Apelación	119	13.16%
Estudio Departamento Proveeduría	54	5.97%
Reconsideraciones // Apelaciones.	198	21.90%
Estudio Departamento Planificación	302	33.41%
Estudio Dirección Gestión Humana	10	1.11%
Informes de Auditoría	16	1.77%
Actas de Visitas	108	11.95%
Otros	97	10.73%
TOTAL	**904**	**100%**

De acuerdo con los datos, los informes de la Dirección de Planificación representaron el 33.41% del total de asuntos turnados, mientras que un 21.90% correspondió a casos relacionados con disciplinarios por apelación y reconsideraciones. El 19.70% abarcó estudios administrativos provenientes de la Auditoría Judicial, Actas de Visitas, el Departamento de Proveeduría y la Dirección de Gestión Humana. Finalmente, el 10.73% restante corresponde a otros asuntos.

A continuación, se presenta un gráfico que ilustra los porcentajes correspondientes a cada categoría de asunto en relación con el total turnado.

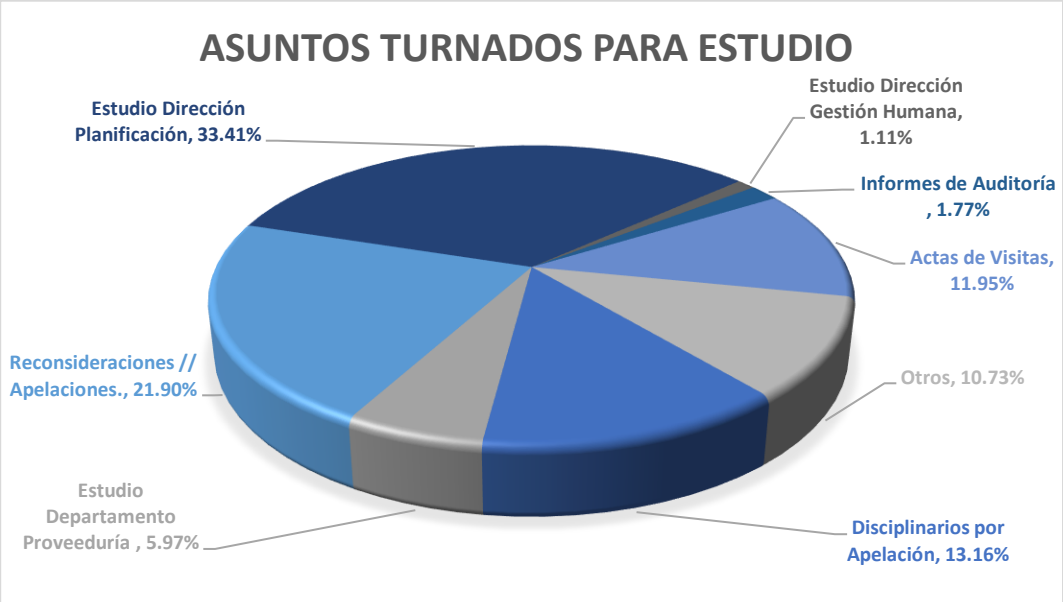

Requerimientos de Oficinas y Despachos para el 2025

Dentro de las funciones que corresponde desempeñar al Consejo Superior se encuentra la formulación del anteproyecto de presupuesto, una tarea esencial para garantizar el correcto funcionamiento de este Poder de la República.

La formulación del anteproyecto de presupuesto constituye una actividad crucial para asegurar la operatividad adecuada de la administración de justicia. Mediante este proceso se identifican las necesidades prioritarias y se asignan los recursos necesarios para que las diferentes instancias judiciales puedan llevar a cabo sus labores de manera eficiente y eficaz. Por esta razón, resulta imprescindible realizar una adecuada priorización y gestión de los recursos disponibles, considerando las limitaciones presupuestarias existentes.

Este esfuerzo se sustenta en el trabajo realizado por la Dirección de Planificación, que se encarga de recopilar los requerimientos institucionales a nivel nacional, evaluar dichas necesidades, priorizarlas y presentar al Consejo un análisis técnico

detallado. Este análisis incluye recomendaciones ajustadas a las posibilidades presupuestarias, que, cada año, enfrentan restricciones significativas debido a la disponibilidad limitada de recursos.

Una vez que el Consejo Superior valida el borrador del presupuesto, este se remite para aprobación por parte de la Corte Plena y, posteriormente, se gestiona ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, con el propósito de garantizar los recursos económicos necesarios para la ejecución del presupuesto en el próximo periodo fiscal.

Durante este ciclo, el proceso de recopilación de necesidades institucionales y análisis de prioridades permitió al Consejo Superior desarrollar el borrador del presupuesto 2025. A pesar de las restricciones presupuestarias, se lograron aprobar 148 plazas, distribuidas en 143 plazas ordinarias y 5 plazas extraordinarias, según se detalla a continuación:

RESUMEN GENERAL PLAZAS 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	10	0	**10**
927 Servicio Jurisdiccional	121	0	**121**
930 Defensa Pública	1	0	**1**
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	11	5	**16**
TOTAL	**143**	**5**	**148**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
APROBADAS POR CONSEJO SUPERIOR			
927 Servicio Jurisdiccional	2	0	**2**
SOLICITADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES			
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	11	5	**16**
CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (AUTORIZADA SU INCLUSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA)			
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	10	0	**10**
927 Servicio Jurisdiccional	15	0	**15**
930 Defensa Pública	1	0	**1**
CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (AUTORIZADA SU INCLUSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA)			
927 Servicio Jurisdiccional	104	0	**104**
TOTAL	**143**	**5**	**148**

Producto de lo anterior, una parte significativa de las plazas aprobadas están destinadas a proyectos de gran relevancia, entre ellos el Código Procesal Agrario y el Código Procesal de Familia, cuya inclusión fue autorizada por el Ministerio de Hacienda.

Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos 2024.

El Consejo Superior ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer los despachos según las necesidades y las posibilidades institucionales. Junto con los órganos técnicos, se ha intentado reorganizar el recurso humano de la manera más eficiente posible, priorizando las necesidades más urgentes, con el fin de optimizar la gestión y el seguimiento de los permisos con goce de salario otorgados bajo el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estos permisos fueron gestionados ante este Consejo y deben alinearse con la Metodología de Gestión de Proyectos, con el objetivo de determinar los beneficios definidos en el estudio de viabilidad y lo estipulado en el plan de gestión. Esto permitirá comparar el beneficio proyectado con el beneficio logrado.

Por esta razón, se ha solicitado a cada despacho u oficina deben elaborar un Plan de Trabajo y remitirlo a la Dirección de Planificación, detallando los plazos y los resultados esperados en un tiempo determinado, con el fin de concretar la necesidad real de los recursos asignados bajo esa modalidad.

A continuación, se detallan los requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos Estratégicos distribuidos por programas:

Programa 926, Dirección, Administración y Órganos de Apoyo.

Como se mencionó en el inciso anterior, las oficinas han presentado sus diversas necesidades en cuanto al recurso humano, tomando en cuenta los requerimientos institucionales. Esto ha permitido otorgar permisos para plazas de profesionales, profesionales en informática, técnicos especializados, asesores jurídicos, jefe administrativo, coordinador de unidad, técnico administrativo, asistente administrativo, gestor de capacitación, técnico en normalización de formatos jurídicos y técnico jurídico, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de los diferentes proyectos:

- Política de tratamiento de métodos alternos de resolución de conflictos
- Herramienta para despersonalización de documentos judiciales
- Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial
- Mejoramiento de la imagen y proyección del Poder Judicial
- Automatización de Indicadores de Gestión
- Automatización de los Procesos Jurisdiccionales y análisis del Rezago Judicial
- Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera Instancia
- Sistema de Gestión de Capacitación
- Sistema de Gestión del Plan Estratégico Institucional

- Modelo de Gestión de Presupuestos Plurianuales
- Implementación del Sistema de Compras Públicas
- Sistema de Inventario y Materiales de la Proveeduría
- Nueva versión del Sistema de Gestión de despachos judiciales
- Rediseño y Migración de Telefonía IP
- Migración del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ)
- Implantación del Nuevo Sistema de Gestión
- Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria para Remuneraciones
- Proyecto Ley N°10159 Marco de Empleo Público
- Análisis para Implementación de la versión NICSP 2018 e informe de la CGR
- Proceso de Gestión de Continuidad del Servicio
- Implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias para las personas trabajadoras del Poder Judicial
- Política Integral de Bienestar y Salud Laboral
- Implementación de acciones de mejora, modificación y adaptación institucional a la nueva Ley N°9986, “Ley General de Contratación Pública”
- Paquetes de instrucción y disminución del personal pendiente por capacitar de la población del OIJ
- Expansión del Servicio Nacional de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales incluyendo zonas interurbanas
- Descongestionamiento de solicitudes de la materia civil
- Plan de trabajo para dar sostenibilidad al Proceso de Contratación Administrativa, para la Ejecución Presupuestaria
- Plan para la atención y gestión de los Servicios Tecnológicos del Poder Judicial
- Plan de trabajo para mejorar la calidad del servicio que presta la DTIC
- Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ)
- Control, registro, conciliación y ajustes entre los movimientos contables y el Sistema Institucional del Control de Activos (SICA-PJ)
- Plan de trabajo para el manejo de bienes en comiso
- Plan de trabajo para la Implementación de la metodología para la aplicación de las pruebas de conocimientos en los concursos para los puestos de la Judicatura
- Plan de trabajo para la gestión de nombramientos de puestos en la Dirección de Gestión Humana
- Plan de trabajo para el análisis de proyectos de ley e Implementación de las normas relativas al régimen de empleo público en el Poder Judicial
- Plan de trabajo para la instrucción de los Procedimientos Administrativos Ordinarios

Programa 927 Servicio Jurisdiccional.

En el marco del programa jurisdiccional, se han asignado recursos para coordinadores judiciales categoría 1, así como para técnicos judiciales de niveles 1, 2 y 3. Además, se han creado plazas para técnicos supernumerarios, jueces

supernumerarios y jueces de las categorías 2, 3, 4 y 5. Asimismo, se han autorizado puestos para profesionales 2, secretarios de sala y profesionales en derecho de categoría 3B. Estos recursos contribuyen a reforzar el desempeño del sistema judicial y aseguran una atención eficaz y especializada en todos los ámbitos de la institución.

A continuación, se detallarán los diversos proyectos que se han promovido:

- Implementación del Código Procesal de Familia
- Implementación del Código Procesal Agrario (Comisión Agraria)
- Política Ambiental Institucional
- Implantación del Nuevo Sistema de Gestión
- Análisis para Implementación de la versión NICSP 2018 e informe de la CGR
- Cuadro de Mando Integral
- Atención de procesos en fase de admisibilidad de los recursos de casación, revisión, competencias y casaciones por inadmisión, en Sala Segunda
- Plan de trabajo para la Implementación y Seguimiento del Juzgado de Ejecución en materia de Trabajo
- Planes de Descongestionamiento de materia Civil
- Planes de Descongestionamiento para la materia de Cobro Judicial
- Planes de Descongestionamiento de materia Laboral
- Planes de Descongestionamiento para la materia Notarial
- Plan de Atención de los asuntos de ejecución de trámite del circulante del Área Ejecución del Tribunal Contencioso
- Plan de trabajo y apoyo técnico para la Implementación de Justicia Restaurativa
- Plan de trabajo para el desarrollo de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial
- Plan de trabajo para la coordinación de Justicia Restaurativa en fase ejecución y de acciones interinstitucionales e internacionales
- Plan de trabajo para la reducción del circulante activo en mora en fase de consulta de competencia

Programa 928, Organismo de Investigación Judicial.

El programa del Organismo de Investigación Judicial ha asignado recursos clave para múltiples áreas y roles esenciales que garantizan el desarrollo eficiente de sus actividades. Entre estos, se incluyen puestos para peritos judiciales, guías caninos, técnicos especializados en categorías 2, 4, 5 y 6, así como supervisores de servicio y jefes de investigación en categorías 1, 2 y 3, responsables de la planificación y ejecución de proyectos.

Además, se han designado profesionales en informática en categorías 1, 2 y 3, encargados de la gestión tecnológica e informática, y personal administrativo como auxiliares administrativos, asistentes administrativos de nivel 1 a 3, y auxiliares de

servicios generales en niveles 2 y 4, quienes cubren funciones logísticas y operativas. También se incluyen técnicos administrativos, custodios de detenidos, analistas en criminología, asesores operativos, y personal especializado como asistentes de recepción de indicios y psicólogos de SAPSO.

Los recursos asignados abarcan desde la investigación, custodia de detenidos y administración hasta la atención integral de los proyectos del programa. Es importante destacar que estos recursos fortalecen las capacidades operativas del Organismo, promoviendo la eficacia en la ejecución de investigaciones judiciales y la atención oportuna de los requerimientos institucionales.

A continuación, se detallarán los diferentes proyectos que se han impulsado.

- Consolidación de equipo multidisciplinario en criminalística
- Acreditación ISO 17020 e ISO 17025 para la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios
- Disminución en el tiempo de respuesta de Pericias Financieras Contables en el Proceso Judicial: estudio especial para los casos conocidos como Cochinilla y Diamante
- Implementación de la gestión de la contaminación cognitiva en el trabajo de casos forenses
- Plan de trabajo para la implementación de nuevas metodologías y desarrollo del sistema de gestión de calidad, para el mejoramiento de los servicios forenses.
- Plan de trabajo para la Ejecución Presupuestaria Eficiente vía SICOP
- Cuadro de Mando Integral
- Plan para el abordaje de la problemática en la atención de aperturas de indicios digitales y tramitación de casos de la Sección Especializada Contra el Cibercrimen
- Plan de trabajo para el traslado de Personas Fallecidas
- Plan de trabajo para fortalecer las acciones operativas y administrativas en el Departamento
- Plan de trabajo para establecer enlace de planificación, coordinación logística y ejecución para las capacitaciones de OIJ
- Plan de trabajo para la gestión de calidad de los proyectos estratégicos y de los estudios de sedes policiales de OIJ
- Plan de trabajo para la optimización de la tramitología en los procesos de gestión humana.
- Implementación de técnicas para mejorar el ambiente laboral y desarrollo de prácticas policiales
- Sistema Único Policial Especializado en la Resolución de la Criminalidad común, Organizada y la Prevención (SUPERCOP)
- Plan de trabajo para desarrollo e implementación de una estrategia de proyección institucional del Organismo de Investigación Judicial.
- Plan de trabajo para el traslado de Personas Fallecidas
- Mejoramiento de la eficiencia de la plataforma administrativa de las Sedes Regionales del Organismo de Investigación Judicial

- Procedimientos para la funcionalidad de Oficina Especializada contra el Crimen Organizado
- Logística y Ejecución de Cooperación Internacional
- Plan de actualización de la base de datos del Archivo Criminal sistemas ECU – AFIS
- Plan de trabajo para el desarrollo de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial.

Programa 929, Ministerio Público.

Para el Ministerio Público se ha aprobado la asignación de recursos para Fiscales Auxiliares, Técnicos Judiciales 2, Fiscales, Coordinadores Judiciales 2 y Profesionales 2, con el objetivo de fortalecer el equipo de trabajo y agilizar los procesos judiciales. Además, se ha previsto una ampliación en el número de Técnicos Judiciales 2, quienes tendrán la tarea de apoyar a los Fiscales Auxiliares y Fiscales en la tramitación de las diferentes tareas encomendadas.

A continuación, se describirán los diferentes proyectos:

- Rezago y Archivos Fiscales
- Abordaje de Fiscalías Especializadas
- Plan de trabajo para el fortalecimiento del Proceso de Reclutamiento y Selección para Fiscales del Ministerio Público

Programa 930, Defensa Pública.

Para el Ministerio Público se ha aprobado la asignación de recursos para Fiscales Auxiliares, Técnicos Judiciales 2, Fiscales, Coordinadores Judiciales 2, Defensores Públicos, Gestores de Capacitación 3, Técnicos Jurídicos y Profesionales (1 y 2), con el objetivo de fortalecer el equipo de trabajo y agilizar los procesos judiciales. Además, se ha previsto una ampliación en el número de Técnicos Judiciales 2, quienes tendrán la tarea de apoyar a los Fiscales Auxiliares, Fiscales y otros colaboradores en la tramitación de las diferentes tareas encomendadas.

A continuación, se describirán los diferentes proyectos:

- Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública
- Actualización de los estados procesales
- Plan de trabajo en la Administración de la Defensa Pública
- Plan de descongestionamiento de Procesos del Tribunal de la Inspección Judicial Proyecto (CORELA), reducción del circulante de la comisión de relaciones laborales.

Programa 950, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos.

Para el programa 950 se ha aprobado la asignación de recursos para profesionales 2, Abogados de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Técnicos Administrativos 2 y Técnicos Judiciales 2, con el objetivo de mejorar la atención y el apoyo a las víctimas y testigos de delitos. Estos profesionales y técnicos desempeñarán un papel fundamental en el fortalecimiento de los servicios de asistencia legal y protección, garantizando que se agilicen los procesos judiciales y se brinde la debida atención

- Proyecto de fortalecimiento de alternativas de protección y redes de apoyo para personas usuarias de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito.
- Plan de trabajo para la Eficiencia en la Ejecución de Compras y trámites Administrativos de la OAPVD, derivados de la Ley 9986.
- Plan de trabajo para el fortalecimiento del acceso a la justicia a las personas usuarias de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OAPVD).

Asuntos disciplinarios.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el régimen disciplinario tiene por objeto asegurar la eficiencia, corrección y decoro de las funciones encomendadas al Poder Judicial y garantizar a los ciudadanos una correcta administración de justicia. Por lo que es de vital importancia para este Consejo, como segunda instancia en la materia y superior jerárquico del Tribunal de la Inspección Judicial, cumplir con este mandato y garantizar tanto a lo interno, como a la ciudadanía en general, la probidad y efectividad de sus funcionarios.

Durante el presente año, se recibieron un total de **100 recursos en alzada,** con la finalidad de ser conocidos por el Órgano Superior.

A continuación, se detalla el resultado de cada uno de los recursos en alzada y las decisiones tomadas por parte del Consejo Superior.

1. **Suspensión sin goce de salario.**

Se recibieron un total de **74 suspensiones sin goce de salario** de las cuales:

1. En **46** causas se confirmó el acto de la Inspección Judicial.
2. En **6** causas se revoca el acto y se modifica el quantum de la sanción.
3. En **2** causas se acogió el recurso planteado, revocando el acto e imponiendo amonestación escrita.
4. En **2** causas se acogió el recurso planteado, revocando el acto e imponiendo una advertencia.
5. En **13** causas, se revocó el acto final y se declaró sin lugar la queja, absolviendo de toda responsabilidad disciplinaria.

6. En **1** causa se acogió la nulidad y se devolvió al Tribunal de la Inspección para una nueva sustanciación.
7. En **2** causas se acogió anulo el voto del Tribunal de la Inspección Judicial para un nuevo pronunciamiento.
8. En **1** causa se devolvió al Tribunal de la Inspección Judicial como como órgano competente para conocer del escrito presentado.
9. En **1** causa se devolvió a la Comisión de Relaciones Laborales, a efectos de que emita el criterio respectivo.

2. Revocatoria de nombramiento.

Se recibieron un total de **9 recursos de revocatoria de nombramiento**,

1. En **8** causas se confirmó el acto de la Inspección Judicial.
2. En **1** causa se revocó la resolución de la Inspección Judicial declarando sin lugar la causa.

3. Sin lugar.

Se recibieron un total de **15** recursos por apelación **(inadmisión, subsidio, nulidad)** a la resolución del Tribunal de la Inspección, de los que en:

1. En **12** asuntos, se confirmó la resolución recurrida por el Tribunal de la Inspección Judicial.

2. En **2** asunto, se acogió el recurso de apelación interpuesto por la Secretaría Técnica de Género, se declaró la nulidad del acto administrativo apelado y se remitió al Tribunal Disciplinario para una nueva sustanciación.

4. Amonestación Escrita.

Se recibieron un total de **2** recursos de apelación contra lo resuelto por la Inspección Judicial. En ambos casos se rechazó improcedente los recursos interpuestos.

Infraestructura.

Las limitaciones al Presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto se derivan de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual implica

restricciones de crecimiento, y bajo el supuesto de que se mantendrán las mismas medidas de contención del gasto.

A pesar de las limitaciones presupuestarias que ha sufrido el Poder Judicial, con el soporte del Departamento de Servicios Generales, la Dirección Ejecutiva y el apoyo de la Comisión de Construcciones, el Poder Judicial logran realizar obras constructivas de gran impacto, permitiendo poner al servicio de comunidades nuevas instalaciones, mejoras y desarrollo de la infraestructura.

1. Edificio Tribunales de Justicia de Quepos.

En la sesión N° 52-2024 del Consejo Superior del Poder Judicial, celebrada el 18 de junio de 2024, se abordaron temas relacionados con el proyecto de los Tribunales de Justicia de Quepos, destacando varios aspectos importantes.

Se solicitó al Consorcio IECA-AyD-Gensler iniciar de inmediato con el desarrollo del Entregable N°4 (Planos y Especificaciones Técnicas), tras la aprobación del Entregable N°3. Este paso es fundamental para avanzar con la ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos.

Uno de los puntos destacados es el aumento de espacio en el diseño del edificio, que ahora contempla 22 plazas adicionales para investigadores del OIJ, lo cual responde a las crecientes necesidades operativas de esta institución. Este incremento en el metraje refuerza el compromiso de ajustar la infraestructura a las demandas actuales.

Además, se subrayó que el proyecto de los Tribunales de Justicia de Quepos es el primero que se está diseñando para ajustarse a las nuevas necesidades de seguridad derivadas de la situación nacional de crimen organizado. Con el apoyo de la Unidad de Protección del OIJ (UPRO) y la asesoría de expertos internacionales, se han incorporado mecanismos de seguridad que, aunque encarecen el proyecto, son imprescindibles para proteger a la institución.

Finalmente, el Consejo Superior aprobó por unanimidad el Entregable N°3 (Anteproyecto) y acordó comunicar dicha decisión al Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR. La Dirección Ejecutiva tomará nota para proceder con los pasos necesarios según sus competencias.

2. Proyecto Tribunales de Justicia de Cañas

El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión Nº 21-2024 celebrada el 19 de marzo de 2024, aprobó la Adenda N.º 10 al “Contrato de Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015”. Este acuerdo tiene como finalidad incorporar tres nuevas fincas adquiridas por el Poder Judicial, colindantes al terreno inicial, para optimizar

las condiciones del proyecto de construcción del edificio de los Tribunales de Justicia en Cañas. La modificación también otorga al fiduciario la facultad de unificar fincas y rectificar medidas de las propiedades, dado que el contrato original solo contemplaba una finca.

El análisis legal realizado por la Dirección Jurídica concluyó que la inclusión de estas propiedades no representa una obra adicional ni requiere modificación en la estructura financiera o en el portafolio de proyectos. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de fideicomiso y en el “Protocolo para la elección de los proyectos constructivos a desarrollar”, previamente aprobado por el Consejo Superior.

La adenda fue revisada exhaustivamente y aprobada tanto por la Dirección Jurídica como por el fiduciario, representado por el Banco de Costa Rica. Este proceso incluyó la incorporación de las observaciones técnicas y legales necesarias para asegurar la adecuación del documento a los fines del contrato original.

En consecuencia, el Consejo aprobó el informe N.º 980-DE-2024 del 19 de marzo de 2024, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en relación con el proyecto de construcción del edificio de los Tribunales de Justicia en Cañas. Además, acogió la recomendación de proceder de manera inmediata con el contrato de Derecho de Uso de los terrenos al Fideicomiso, con el fin de que la empresa consultora encargada del diseño pueda iniciar las obras. Este acuerdo fue declarado firme, permitiendo el avance del proyecto.

En la sesión N° 24-2024, celebrada el 3 de abril de 2024, el Consejo Superior acogió el criterio N° 127-DJ/CAD-2024, emitido el 2 de abril de 2024 por la MSc. Argili Gómez Siu, los licenciados Alberto Mora Vega y Juan Carlos Orozco Quirós, en sus respectivos cargos de Subdirectora Jurídica, Jefe a.i. del Área de Contratación Administrativa y Asesor Jurídico. En consecuencia, se aprobó la gestión de la Dirección Ejecutiva, contenida en los oficios 121-DE-2024 y 1056-DE-2024, lo que permitió la aprobación del "Contrato de permiso de uso entre el Poder Judicial y el Banco de Costa Rica", basado en el contrato de Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015, relacionado con las fincas ubicadas en Cañas. Además, se dejó constancia de que la adenda N° 10 al Contrato de Fideicomiso ya había sido debidamente suscrita por ambas partes y contaba con la aprobación legal correspondiente. Finalmente, se acordó poner este acuerdo en conocimiento de la Comisión de Construcciones, dando así seguimiento a las gestiones y decisiones tomadas en relación con el proyecto de construcción del edificio de Tribunales de Justicia en Cañas.

3. Tercera Torre de San Ramón en el Circuito Judicial de Alajuela Tercera Torre de San Ramón en el Circuito Judicial de Alajuela

La Comisión de Construcciones está gestionando una serie de proyectos relevantes en distintos sectores. Uno de los principales es la Tercera Torre de San Ramón en el Circuito Judicial de Alajuela, con un monto total de ₡226,088,841. Este proyecto tiene un 95% de avance, según el informe Nº 659-27-AI-2024, lo que indica que está muy cerca de su finalización. Además, existen otros dos proyectos relacionados con la misma torre, con montos de ₡1,486,536,655 y ₡4,439,482,367, que también están siendo gestionados por la Comisión de Construcciones y se encuentran en distintas fases de desarrollo.

4. Otros proyectos.

Además de los proyectos de construcción mencionados anteriormente, el Departamento de Proveeduría está tramitando los siguientes proyectos adicionales en distintos sectores, los cuales se detallan a continuación:

No. Expedientes SIGA - PJ	Objeto contractual	Monto	Observaciones
2024LD-000031-PROV	Reacondicionamiento Eléctrico del edificio de la Defesa Civil de la Víctima	₡ 143.264.260,48	Pedidos 042941 y 042942 comunicados al proveedor
2024LD-000103-PROV	Remodelación de la cubierta del techo del edificio Tribunales de Justicia de Guatuso de San Carlos	₡ 83.528.415,74	Pedidos 043390, 043391 y 043392 comunicados al proveedor
2024LD-000137-PROV	Construcción de oficina, comedor y servicio sanitario para uso de jueces supernumerarios de Nicoya	₡ 73.421.750,00	Recomendación de adjudicación en revisión de la jefatura
2024LD-000146-PROV	Construcción de caseta de seguridad y cerramiento O.I.J Limón	₡ 135.000.000,00	El desglose del presupuesto lo tiene SG en revisión si todo sale bien se piden timbres, póliza y

			garantía para hacer pedido
2024LD-000156-PROV	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Edificio Principal del II Circuito Judicial de la Zona Sur, Corredores	₡ 123.756.696,00	Espera ampliación de criterio técnico por parte de SG
2024LD-000165-PROV	Remodelación del área de celdas del edificio de Tribunales del Primer Circuito Judicial de San José	₡ 81.510.149,52	Espera que el adjudicatario presente el detalle del presupuesto para revisión de SG
2024LD-000174-PROV	Remodelación Capilla de Extracción y Salidas Eléctricas de la Sección de Sustancias Controladas Depto Laboratorio Ciencias Forenses	₡ 22.220.149,21	Pedido 043448 comunicado al proveedor
2024LD-000200-PROV	Construcción de muro de retención en la propiedad de la Delegación Regional del OIJ de Limón	₡ 73.994.786,72	Espera que el adjudicatario presente el detalle del presupuesto para revisión de SG
2024LD-000207-PROV	Segunda etapa para la construcción e instalación del cerramiento perimetral y portones en el edificio de los Tribunales de Justicia de Limón	₡ 110.000.000,00	que el adjudicatario presente el detalle del presupuesto para revisión de SG
2024LD-000212-PROV	Mantenimiento para el gimnasio ubicado en la Ciudad Judicial	₡ 33.028.613,89	Se va a declarar infructuosa y se archiva
2024LD-000223-PROV	Remodelación Área para Auxiliares de Seguridad, que se	₡ 38.249.251,00	Se va a declarar

	ubicarán en el quinto piso del Edificio de los Tribunales de Justicia del I Circuito Judicial de San José		infructuosa y se archiva
2024LE-000016-PROV	III Etapa de reacondicionamiento eléctrico del Edificio de Tribunales de Justicia de San José	₡ 125.742.578,00	Pedidos 043452 y 043453 comunicados al proveedor
2024LE-000027-PROV	Ampliación de Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones en Ciudad Judicial San Joaquín de Flores Heredia	₡ 334.782.441,90	Espera de que se apruebe el rechazo de 3 recursos de revocatoria por parte del CS

Finalmente, el proyecto de Reacondicionamiento del Sistema contra Incendio en la Oficina de Administración II del Circuito Judicial de San José (Supernumerarios), con un monto de ₡221,000,000, ya ha sido adjudicado, pero la ejecución de la obra aún no ha comenzado. En total, los proyectos gestionados por la Comisión de Construcciones suman ₡6,373,107,863.99.

Consejos Ampliados.

Se llevaron a cabo tres Consejos Ampliados en distintas sedes judiciales del país, lo que permitió un análisis más detallado del contexto operativo y administrativo de cada región. Las visitas incluyeron reuniones con representantes de la sociedad civil, servidores judiciales y autoridades locales, lo que facilitó la identificación de desafíos y áreas de mejora en cada localidad. Estos encuentros fueron fundamentales para discutir aspectos clave, como la infraestructura judicial, la distribución de recursos, el hacinamiento en algunas oficinas y la necesidad de mejorar los espacios de trabajo y la capacitación del personal.

A continuación, se detallan las acciones realizadas en cada una de estas localidades:

1- Consejo Ampliado del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón).

Se celebró el Consejo Ampliado en el Edificio de Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón los días 11 y 12 de abril de 2024. En esta reunión se abordaron temas relacionados con la capacitación, el acercamiento y la mejora de la infraestructura, así como la creación de espacios para salas de lactancia. La Directora Ejecutiva

destacó la importancia de un proyecto de infraestructura en Buenos Aires que incluye una morgue, medicatura y edificio de tribunales. Sin embargo, este proyecto enfrenta obstáculos presupuestarios y está pendiente de confirmación por parte del Ministerio de Hacienda para su ejecución en dos etapas. Además, se subrayó la necesidad de contar con intérpretes de Lengua de Señas Costarricense (Lesco) en la región, invitando a los interesados a inscribirse en el Poder Judicial. La Magistrada Damaris Vargas Vásquez enfatizó las políticas inclusivas implementadas para personas con discapacidad y comunidades indígenas, destacando las consultas directas realizadas. Por su parte, Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública, resaltó iniciativas como las estaciones virtuales y las charlas educativas sobre la ley penal juvenil y pensiones alimentarias, orientadas a la prevención y al acceso a la justicia. En la minuta de la reunión se acordó reiterar el compromiso de este Consejo por mejorar las condiciones del Circuito y atender las inquietudes de los servidores judiciales, así como de la sociedad civil.
Por lo anterior, se acordó remitir los compromisos adquiridos a las Direcciones del Organismo de Investigación Judicial, de Planificación, de Gestión Humana, de Tecnología de la Información, así como a la Fiscalía General de la República, Defensa Pública, Contraloría de Servicios, Unidad de Acceso a la Justicia y Administración del Consejo Superior, para su respectivo seguimiento.

En la sesión del Consejo Superior Nº 64-2024, celebrada el 18 de julio de 2024, el Licenciado Javier Solís Castillo, coordinador de la Fiscalía General, informó sobre diversas acciones implementadas para mejorar la atención en los territorios indígenas de Térraba y Salitre desde la Fiscalía de Buenos Aires. Como parte de estas medidas, se trasladaron dos fiscales auxiliares y dos técnicos judiciales a dicho despacho. Además, se realizaron tres visitas de supervisión por parte de la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas en las fechas 11 y 17 de abril y 28 de junio de 2024, con el objetivo de revisar la tramitación de causas relacionadas con la medida cautelar MC 321-12. Se destacó que en la causa número 19-000178-990-PE se otorgó un sobreseimiento definitivo y las investigaciones fueron archivadas. En el caso del homicidio de un líder indígena en la causa número 20-000108-990-PE, el Tribunal de Apelación ordenó el reenvío del juicio, programado para realizarse entre el 19 y el 23 de agosto de 2024, con la participación de la Fiscalía de Crimen Organizado y la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas.

El máster Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, informó, mediante el oficio No. JEFDP-306-2024, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Consejo Ampliado del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. Respecto al primer compromiso, se realizaron 20 charlas a 1,983 estudiantes jóvenes, superando ampliamente la meta inicial. En relación con el segundo compromiso, se presentaron tres recursos de amparo a favor de comunidades indígenas, de los cuales dos fueron declarados con lugar, beneficiando a estudiantes menores de edad del Centro Educativo Buena Vista de Salitre y a residentes de Alto Carona, territorio indígena Conte Burica. En cuanto al tercer compromiso, se asignó una nueva plaza de defensor público en la oficina de Buenos Aires, especializada en derecho de familia y pensiones alimentarias para la

población indígena. La Defensa Pública declaró cumplidos todos los compromisos adquiridos.

En la sesión del Consejo Superior Nº 88-2024, celebrada el 1 de octubre de 2024, la Dirección Ejecutiva y la Administración Regional de Pérez Zeledón informaron sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Consejo Ampliado. Se detallaron varios avances en relación con las necesidades planteadas. En cuanto a las salas de lactancia, se informó que actualmente solo se disponen de espacios en los edificios anexos A de Pérez Zeledón y Buenos Aires. No obstante, se están habilitando más áreas en el Edificio Principal de Pérez Zeledón y en el de Buenos Aires, aunque con limitaciones como la falta de agua directa. En cuanto al equipamiento, se ha logrado la compra de refrigeradoras y sillas para lactancia mediante licitaciones, con un presupuesto previsto para 2025.

Respecto a los proyectos de construcción, como el techado del parqueo, el elevador, la pintura interna y el espacio para el juez tramitador, se indicó que no están incluidos en el presupuesto de 2024-2025 debido a la limitación de recursos, pero se espera priorizarlos en los próximos períodos. Se está trabajando en la planificación de estos proyectos y la solicitud de los diseños necesarios.
En relación con la solicitud de persianas para la oficina del Lic. Oscar Mena Valverde, se ha recibido el informe de Salud Ocupacional y se están gestionando los recursos para su contratación.

Con respecto al personal de seguridad, se recibieron quejas sobre el trato en Buenos Aires, pero estas fueron canalizadas a la empresa de seguridad, que ha tomado acciones correctivas y mantiene capacitaciones periódicas.

Finalmente, en lo relativo a las mejoras en infraestructura y accesibilidad, se ha optimizado el uso de las salas de espera, aunque en horas pico algunos usuarios deben esperar afuera. Se gestionó la reparación de los sistemas de aire acondicionado existentes y se recibieron donaciones de unidades adicionales, con la primera etapa del aire centralizado prevista para 2025.

2- Consejo Ampliado del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Guápiles).

En la sesión N° 60-2024 del Consejo Superior del 4 de julio de 2024, conocieron las minutas del Consejo Ampliado, donde se trataron diversas preocupaciones relacionadas con la situación judicial y participación con la sociedad civil. Se destacaron varios puntos, entre ellos conflictos locales, como los problemas con el MINAE, podrían resolverse a nivel comunitario sin necesidad de recurrir a los tribunales, debido a la falta de recursos económicos.

También se señaló la insuficiencia de la infraestructura judicial en algunas localidades, donde los edificios resultan pequeños y no cuentan con espacios adecuados para ciertos trámites. Además, se mencionó el hacinamiento en algunas oficinas y la necesidad de construir nuevos edificios para mejorar la comodidad y

eficiencia del servicio. Se destacó la falta de personal en algunos sectores, y la importancia de asignar más recursos a zonas con mayores necesidades.

Durante la reunión con los servidores judiciales, se abordaron temas como la adaptación de los espacios de trabajo y la falta de herramientas adecuadas para que el personal con discapacidad pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva. También se discutió la problemática relacionada con los ascensos e incapacidades, a raíz de las restricciones presupuestarias y la necesidad de encontrar soluciones, especialmente para despachos que están en proceso de reformas legales, como en los ámbitos de familia y pensiones alimentarias.

Se expresó preocupación por el hacinamiento en las oficinas judiciales, particularmente en el Ministerio Público, donde la proximidad de los trabajadores está generando problemas de salud y afectando la calidad del servicio debido a la alta criminalidad en la zona. Además, se trató la entrada en vigor del Código Procesal Agrario, destacando la necesidad de optimizar los tiempos de respuesta para dictar sentencias y mejorar la distribución de recursos, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la competencia territorial de los despachos.

La Directora Ejecutiva informó sobre un proyecto para la construcción de una torre adyacente al edificio de los Tribunales de Guápiles, con planificación que comenzará en 2025 y construcción proyectada para 2026. También se informó que en Siquirres se iniciará el diseño del nuevo edificio el próximo año, junto con el de Sarapiquí, siendo este último prioritario. La construcción de ambos edificios podría comenzar en 2027. Además, se contempla un plan de mejoras para ampliar algunas áreas del edificio de tribunales en 2025, con el fin de mejorar la comodidad de los usuarios.

Asimismo, se acordó conocer las minutas del Consejo Ampliado del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, correspondientes a la reunión del 15 de mayo de 2024, así como la minuta N° CS-MINUTA-004-2024 del 26 de abril de 2024. En consecuencia, se instruyó a las dependencias involucradas en los aspectos de mejora a que presenten un informe al Consejo Superior dentro de un plazo de un mes a partir de la comunicación del acuerdo.

En la sesión N° 75-2024, celebrada el 22 de agosto de 2024, se conocieron los informes presentados por diversas áreas, incluyendo los de la subdirectora de la Defensa Pública, la asesora jurídica de la Fiscalía General de la República y la administración regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, entre otros.

Asimismo, se tomó nota de lo informado por la Dirección de Planificación respecto a las acciones realizadas y programadas para atender las solicitudes planteadas en la sesión N° 60-2024 del 04 de julio de 2024. Este informe incluirá un análisis adicional sobre la necesidad de garantizar el acceso a la justicia en la localidad de Guácimo, en consonancia con las inquietudes planteadas en el Consejo Ampliado del 15 de mayo de 2024 y la reunión programada con la comunidad el 13 de agosto

de 2024. Además, se instruyó a la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica para que informe a la sociedad civil y a los servidores judiciales sobre los informes presentados, con el fin de darles a conocer los esfuerzos realizados para cumplir con los compromisos adquiridos.

3- Consejo Ampliado del Primer Circuito Judicial de Alajuela: realizado el 13 de septiembre de 2024.

En sesión N° 91-2024 celebrada el 10 de octubre de 2024, artículo LIX, se conoció la minuta referente al Consejo Ampliado Primer Circuito Judicial de Alajuela 20 de setiembre de 2024, donde se resaltaron las siguientes inquietudes:

En taller con las fuerzas vidas de la localidad se destacó la importancia de sensibilizar al personal judicial para mejorar la atención a las personas usuarias, garantizar la accesibilidad de las resoluciones a personas con discapacidad, coordinar mejor con otras instituciones públicas y brindar capacitaciones a estas y a la sociedad civil. También se señaló la necesidad de asignar más personal a los despachos judiciales, abordar problemas como la falta de parqueo y la burocracia excesiva, y promover mayor empatía en el servicio. Se sugirió reforzar programas como el de Facilitadores Judiciales, educar a comunidades sobre los servicios del Poder Judicial, organizar ferias informativas y buscar mayor presupuesto. Además, se identificaron problemas como la mora judicial, la necesidad de resoluciones más claras, y preocupaciones sobre la inseguridad en ciertas zonas.

Durante la reunión con servidores judiciales, se discutieron problemas de espacio físico y ruido en las instalaciones, con avances en posibles soluciones y donaciones de terrenos para expandir los edificios. La renovación de equipos tecnológicos está siendo gestionada en función de los recursos presupuestarios. Se informó sobre el refuerzo de plazas en oficinas del OIJ para combatir el crimen organizado, así como sobre la implementación de la política de bienestar y salud que incluye beneficios como vacaciones fraccionadas, entre otros.

En el espacio de diálogo, se abordaron inquietudes sobre la suspensión del servicio de fotocopiado, problemas de higiene en edificios judiciales, fallas en equipos de grabación que afectan audiencias y expedientes electrónicos, así como la necesidad de ampliar capacitaciones en nuevas normativas como la Ley de Contratación Pública. Se mencionó la importancia de adquirir equipos de grabación más eficientes para evitar nulidades y costos elevados derivados de repetir audiencias.

Finalmente, se reiteró el compromiso institucional de abordar los problemas estructurales, tecnológicos y de atención a usuarios, priorizando las soluciones para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios judiciales, con un enfoque en las necesidades de las personas usuarias más vulnerables.

Visitas realizadas a los despachos judiciales.

En cumplimiento del artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Superior llevó a cabo visitas periódicas a los despachos judiciales con el propósito de evaluar su funcionamiento y desempeño, además de identificar directamente las necesidades y problemáticas de cada dependencia. Estas visitas, realizadas por el Consejo en pleno o delegadas a alguno de sus miembros, tienen como finalidad garantizar la adecuada operación de las oficinas judiciales.

En la sesión N° 16-2024, celebrada el 29 de febrero de 2024, se presentó el cronograma de las giras y actividades programadas para el año 2024, en línea con lo establecido en el marco legal y el Plan Anual Operativo del Consejo Superior.

1. **Oficinas judiciales Jicaral / Nandayure.**

En la sesión N° 62-2024, celebrada el 11 de julio de 2024, el Consejo Superior conoció el informe de la visita a las oficinas judiciales de Jicaral y Nandayure. Se acordó solicitar al Organismo de Investigación Judicial valorar la posibilidad de establecer una plaza administrativa en el edificio de Jicaral, con el objetivo de atender las necesidades administrativas de la región de manera más eficiente, optimizando los recursos e infraestructura existentes. Asimismo, se requirió información sobre las propuestas relacionadas con un local para la localidad de Nicoya, con el fin de avanzar en este proceso.

Además, se solicitó a la jefatura de la Defensa Pública valorar una intervención ante la sobrecarga de funciones de la Defensora Pública en el área de pensiones, quien también debe atender otras diligencias.

Las inquietudes relacionadas con indicadores de gestión y competencia territorial se trasladaron a la Dirección de Planificación para su análisis y acciones correspondientes.

Luego, en la sesión N° 70-2024, celebrada el 8 de agosto de 2024, el Consejo Superior conoció el informe N° JEFDP-317-2024 de la Defensa Pública, en respuesta a la solicitud de valorar la sobrecarga de funciones de la Defensora Pública en el área de pensiones en Jicaral. El informe detalla las reuniones y medidas tomadas para garantizar el adecuado servicio en la localidad, concluyendo que no se evidenció una sobrecarga de funciones. Se estableció mantener el servicio en las condiciones actuales, ajustando los horarios de atención y coordinando ante posibles conflictos de señalamientos. Además, se destacó que la asignación de nuevos recursos permitió una reestructuración que optimizó la prestación del servicio.

El Consejo acordó solicitar a la Defensa Pública un informe de impacto sobre las medidas implementadas en un plazo de seis meses y a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial un informe sobre el estado de la solicitud de establecer una plaza administrativa en el edificio de Jicaral.

2. Oficinas judiciales de Desamparados.

En la sesión N° 68-2024, celebrada el 1 de agosto de 2024, se abordaron oportunidades de mejora derivadas de la visita del Consejo Superior a las oficinas judiciales de Desamparados. Entre las acciones acordadas se incluyó solicitar a la Dirección de Gestión Humana un análisis sobre las listas de personas elegibles, considerando aspectos de regionalización y especialidad para proponer alternativas de solución, cuyos resultados se compartirán con las jefaturas de la zona. Además, se pidió a estas jefaturas coordinar la capacitación de personal meritorio para ofrecer oportunidades laborales rotativas según las necesidades identificadas.

Asimismo, se instruyó a la Dirección de Tecnología de la Información a abordar los problemas de conectividad reportados y presentar un informe sobre las acciones realizadas. Respecto a las limitaciones presupuestarias para sustituciones de personal, el Consejo reafirmó su seguimiento constante con el objetivo de adoptar medidas correctivas oportunas.

Se acordó tener por conocido el informe sobre la visita y trasladarlo a las Direcciones de Gestión Humana y Tecnología de la Información, solicitando que informen sobre las acciones emprendidas. Este acuerdo también fue comunicado a la Administración Regional del Tercer Circuito Judicial de San José y a las oficinas judiciales de Desamparados para los fines correspondientes.

3. Tribunales de Justicia de Bribri.

Durante el recorrido realizado en las instalaciones de los Tribunales de Bribri, se identificaron diversos aspectos a mejorar y se recolectaron insumos de las diferentes dependencias judiciales para orientar futuras acciones.

Se constató que varias oficinas enfrentan limitaciones de espacio, afectando la operación y el desempeño de sus funciones. Entre las necesidades más urgentes se encuentra la adecuación de espacios para el personal Defensa Publica y Organismo de Investigación Judicial, salas de juicio, almacenamiento y áreas de atención al público.

Se identificaron problemas en el funcionamiento de sistemas tecnológicos, infraestructura eléctrica y aires acondicionados, así como deficiencias en recursos de seguridad. Estas condiciones afectan el desempeño de las dependencias y requieren atención prioritaria.

Se resaltó la importancia de fortalecer la coordinación con los representantes de los pueblos indígenas para garantizar el respeto a sus tradiciones y mejorar la comunicación entre el Poder Judicial y los Tribunales Indígenas. Asimismo, se plantearon acciones para asegurar que las resoluciones indígenas sean integradas y valoradas dentro del sistema judicial.

En varias dependencias se identificó la necesidad de más plazas para el personal técnico y operativo. También se mencionaron dificultades en la programación de audiencias y atención de casos debido a la carga laboral y la falta de recursos adecuados.

Se discutieron soluciones temporales para algunas de las necesidades planteadas, como la redistribución de espacios o la colaboración con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

La visita permitió identificar prioridades y generar insumos que orientarán los esfuerzos hacia una mejor prestación de servicios judiciales en la región.

4. Tribunales de Justicia de Turrialba.

Durante la visita a los Tribunales de Turrialba, el informe inició destacando el rol fundamental que desempeña el Poder Judicial en la sociedad, subrayando la importancia de identificar y atender las necesidades de las diferentes oficinas para mejorar el acceso a la justicia.

Se expusieron las principales necesidades del Circuito Judicial, donde el aumento de responsabilidades derivado de la ampliación de la competencia territorial no ha sido acompañado por un incremento proporcional de recursos. Además, se señalaron las dificultades de acceso a ciertos territorios debido a condiciones adversas del terreno y el clima, lo que genera la necesidad de contar con vehículos adicionales y equipo especializado para las labores judiciales.

En relación con el trabajo en zonas indígenas, se reconoció el esfuerzo realizado por los notificadores, quienes recorren largas distancias bajo condiciones desafiantes. También se destacó la importancia de contar con intérpretes en lenguas indígenas, un elemento clave para garantizar el acceso a la justicia de manera inclusiva y equitativa.

Un punto crítico abordado fue la realización de audiencias en territorios indígenas. Estas, en su mayoría, se llevan a cabo en condiciones inadecuadas, como escuelas o al aire libre.

Finalmente, se señaló la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de las oficinas judiciales. Esto incluye adecuaciones que permitan garantizar un entorno de trabajo digno y funcional tanto para el personal judicial como para las personas usuarias de los servicios.

Los integrantes del Consejo Superior participaron en diversas actividades protocolarias y charlas durante el período, entre las cuales se destacan la sesión solemne de apertura del Año Judicial, la Rendición de Cuentas de la Defensa

Pública, y su participación en la visita a Isla Chira con CONAMAJ. También estuvieron presentes en la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y en la inauguración de la estación virtual en Isla Venado de la Defensa Pública. Asimismo, presentaron el proyecto “Herramientas de despersonalización de Sentencias Judiciales” y participaron en la Apertura del Año Judicial. Además, presentaron el Informe de labores 2023 en Corte Plena, fueron invitados al 35 aniversario de la Dirección de Planificación y participaron en la actividad de Rendición de Cuentas de Justicia Restaurativa 2023. Estuvieron presentes en la Feria de Servicios de la Defensa Pública y celebraron el Bicentenario de la Anexión de Nicoya en Guanacaste, con una sesión de Corte Plena en el marco de dicha celebración. También participaron en un taller sobre el Plan Estratégico Institucional del Ministerio Público y en el acto protocolario por el 50 aniversario del Tribunal de la Inspección Judicial. Finalmente, estuvieron en el taller del Plan Estratégico Institucional OAPV y en la invitación a Corte Plena Juvenil, además de pronunciar palabras de motivación en el Taller del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

En el transcurso del año se han atendieron **304** personas en forma individual, se realizaron **94** entrevistas para concursos, además se realizaron aproximadamente **141** reuniones de forma conjunta con el fin de tratar temas relacionados con actividades que directamente inciden en el funcionamiento de los despachos judiciales y que son competencia de este Órgano, así como asuntos de interés que debían ser resueltos.

Evaluación de Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales.

El Consejo Superior tiene la responsabilidad de evaluar el desempeño de los puestos directivos y jefes de departamento que dependen de él, conforme lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el procedimiento detallado en el Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial.

En cumplimiento de esta atribución, el Consejo Superior debe evaluar las siguientes jefaturas y direcciones administrativas:

- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Humana
- Dirección Jurídica
- Dirección de Tecnología de la Información
- Dirección Ejecutiva
- Escuela Judicial
- Tribunal de la Inspección Judicial
- Contralor General de Servicios
- Centro de Jurisprudencia
- Departamento de Trabajo Social y Psicología

Durante el periodo, se realizó una revisión detallada de las metas establecidas con el objetivo de asegurar que las actividades se alinearan con los objetivos y metas institucionales. Además, se continuó con la meta de ejecución presupuestaria, y se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo a la evaluación del desempeño de cada una de las dependencias mencionadas. A lo largo del año, se realizaron reuniones periódicas con las direcciones y departamentos involucrados, con el fin de evaluar el progreso, identificar áreas de mejora y tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Integración de Comisiones y grupos de trabajo.

La participación en estas comisiones y grupos de trabajo demanda un alto grado de compromiso por parte de los integrantes del Consejo Superior, dado que implica destinar tiempo adicional más allá de las sesiones ordinarias del Órgano. No obstante, esta labor se considera esencial para asegurar una gestión óptima y efectiva en el Poder Judicial, además de promover una cultura de cooperación y trabajo conjunto.

A través de la participación activa en estas instancias, se busca aportar conocimientos, experiencias y enfoques diversos que enriquezcan la toma de decisiones fundamentadas y contribuyan a la mejora continua en la administración de justicia.

Durante el año 2024, las integrantes y el integrante del Consejo Superior han **participado en 190 sesiones de trabajo con las distintas comisiones**, las cuales se realizan con una periodicidad semanal, mensual o trimestral, y con una duración promedio equivalente a una audiencia completa. Estas actividades incluyen la elaboración de propuestas de acuerdos, revisión de actas, análisis de lineamientos, circulares y estudios sobre diversos temas, así como, en algunos casos, su redacción. Además, se da seguimiento a los acuerdos o recomendaciones emitidos.

A continuación, se detalla el representante designado por cada comisión:

- La licenciada Sandra Pizarro Gutiérrez, Representante de los Abogados y las Abogadas Litigantes, participa en las siguientes comisiones:

1. Comisión de Personas Usuarias.
2. Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
3. Programa Hacia Cero Papel.
4. Comisión de Justicia Abierta.
5. Comisión GICA - Justicia.
6. Comisión de Gestión Ambiental.
7. Subcomisión para el acceso a la Justicia de la Niñez y Adolescencia.
8. Comisión de Protección de Datos

9. Comisión de Mixta que Analizará la Mora Judicial.
10. Comisión Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO)
11. Coordinación del área de Control Interno.
12. Coordinadora del Protocolo de actuación para la contratación de peritajes externos.
13. Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ).
14. Comisión que introduce los cambio la Ley N° 10554 Ley Marco de Acceso a la Información Pública.

➢ La doctora Ana Isabel Orozco Álvarez, Representante de los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial, participa de las siguientes comisiones:

1. Comisión de Teletrabajo.
2. Comisión de Incapacidades.
3. Comisión de Construcciones.
4. Comité Gerencial de Tecnología de la Información.
5. Comisión de Emergencias.
6. Comité de Planeación Estratégica.
7. Comisión de Bienestar y Salud Laboral.
8. Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

➢ La máster Siria Carmona Castro, Representante de los funcionarios y funcionarias judiciales que administran la justicia, participa en las siguientes comisiones:

1. Comisión Interinstitucional de Tránsito.
2. Tribunal de Reconocimientos.
3. Consejo de la Judicatura.
4. Suplente del Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ).
5. Comisión de Ética y Valores.
6. Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
7. Comisión de la Jurisdicción Civil.

➢ El máster Gary Bonilla Garro, Representante de abogados y abogadas que trabajan en el Poder Judicial que no administran Justicia, participa en las siguientes comisiones:

1. Comisión Selección y Eliminación de Documentos.
2. Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
3. Comisión de Violencia Doméstica.

4. Política Integral de Bienestar y Salud Laboral.
5. Comisión RAC.
6. Comisión de Justicia Abierta.
7. Comisión de Datos Abiertos.
8. Suplente Consejo de la Judicatura.
9. Comisión de la Jurisdicción Penal.
10. Comisión de la Jurisdicción Laboral.
11. Consejo directivo de la Escuela judicial.

ANEXOS

Fotos 2024